

RECIBIDO  
30 MAR 2015  
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 40/2015.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA  
Materia Civil

**MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Marzo de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes por acordar.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión, al momento de la inspección reporta **01** sentencia interlocutoria citada pendiente por dictarse, siendo la siguiente:

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE TURNO	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	18/03/2015	23/03/15	X	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 30 de Octubre del 2014, que corresponde a la primer visita Ordinaria de Inspección, hasta el 19 de Marzo del 2015, se citaron 133 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 127 sentencias definitivas, 1 sentencia interlocutoria, (definitivas 2 ordena normar procedimiento y 2 se encuentra en prevención de autos).

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado **LUÍS ANDRÉS DAGNINO RIVERA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X
2.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
5.		20/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X

Del Licenciado **PEDROMAR MEDINA RUÍZ**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X

Del Licenciado **RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes:

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		20/MARZO/2015	CITACIÓN		X
3.		20/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X

Del Licenciado **ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, dentro del término, siendo el siguiente:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 30 de Marzo de 2015  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.**



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 23 de Marzo del 2015**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA PARA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 23 y 24 de Marzo del 2015.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

**PERIODO DE VISITA:** Primera Visita Ordinaria de Inspección, del 30 de Octubre del 2014, hasta el día 19 de Marzo del 2015.

**Nota:** Fue autorizado en Sesión del Pleno del Consejo, el 28 de Octubre del 2014, el inicio de funciones del Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, B. C. y publicado en el Boletín Judicial 12,713 del 30 de Octubre del 2014.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula



Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

Cada vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por  
distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y  
limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a  
la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia  
debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se  
encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar  
visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la  
oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con  
relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión,  
siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es  
proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:  
Este Juzgado se integra por 22 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de  
Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1  
Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que  
en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente**  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.



**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. LUÍS ANDRÉS DAGNINO RIVERA. Presente.**  
Adscrito a la Primera Secretaría.  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaría.

**LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaría.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GÓMEZ	Oficina del Titular	Presente
2.-	LUZ EDITH GUZMÁN VALDÉZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	REBECA SARAHI TOLOZA RAMÍREZ	2ª. Secretaria	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaria	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaría	Presente
6.-	ANGELA GABRIELA GÓMEZ ESCARREGA	3ª. Secretaría	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaria	Presente
8.-	KARLA DENISSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	4ª. Secretaria	Presente
9.-	ABEL PÉREZ RIVERA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MARISA CASTELLANOS VALDÉZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	SAMARA SINAI NÚÑEZ AGÜERO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MARTIN MANUEL GARCÍA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Comisario	Presente

LA C. KARLA DENISSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Ingresó el 18 de Marzo del 2015, está pendiente su autorización).

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN SENENADA, B.C.</b>	<b>Asuntos a conocer (inicios recibidos)</b>	804
	<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	127
	<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	01
	<b>Se terminaron por caducidad</b>	00
	<b>Art. 665 CPC Div. Vol.</b>	00
	<b>Desistimiento Instancia</b>	10
	<b>Por Convenio</b>	44
	<b>Información Testimonial</b>	46
	<b>Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas</b>	00
	<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	00
	<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	01
	<b>Amparos interpuestos</b>	01
	<b>Audiencias Programadas</b>	439
	<b>Audiencias Celebradas</b>	312
	<b>Audiencias Diferidas</b>	127
	<b>Exhortos Recibidos</b>	90
	<b>Exhortos Girados</b>	48
	<b>Cartas Rogatorias</b>	03
	<b>Promociones recibidas</b>	2,247
	<b>Oficios remitidos</b>	1,193
	<b>Oficios recibidos</b>	363
	<b>Oficios girados privado C. Juez.</b>	00
	<b>Reingresos (incidentes)</b>	00
	<b>Cedulas Profesionales</b>	Registro electrónico
	<b>Valores (recibos de ingreso)</b>	138
	<b>Libro de Tutores</b>	11
	<b>Medidas de apremio/multas</b>	00
<b>Requisitorias</b>	00	
<b>Conflictos competencias</b>	02	



## RELACIÓN DE LIBROS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSEÑADA, B.C.



La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes planillas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	Primer revisión
NUMERO DE INICIOS	804
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	20/MARZO/2015
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
PROMOVENTES	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA SECRETARIA. PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	2,247
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	SIN PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR RECIBIDAS HASTA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2015.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

FECHA DE PRESENTACIÓN	20/MARZO/2015
SEÑALA LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA SECRETARÍA
RELATIVA A	VISTA PREVENCIÓN, SE EXHIBE CONVENIO. A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA. SUBSISTE CAUSA QUE DIO ORIGEN PREVENCIÓN HASTA EN TANTO SUBSANE SE DARÁ CURSO.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SÍ. 23/MARZO/15

### LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

GIRADOS	1,193
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS.
PROMOVENTE	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	INFORME RESPECTO ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE [REDACTED] DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN.
REMITIDO A	JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
FECHA DE REMISIÓN	20/MARZO/2015

### LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	363
ULTIMO RECIBIDO	
ASUNTO A TRATAR	INFORMA QUE LA CORRESPONDENCIA FUE DEVUELTA POR SU DESTINATARIO.
RECIBIDO DE	DIRECCIÓN REGIONAL DE

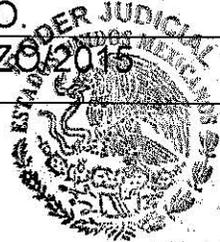


LA ADMINISTRACIÓN DE CORREO.

FECHA DE RECIBIDO

20/MARZO/2015

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	01	VISITADURIA Materia Civil
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	00	
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00	
CONTRA AUTOS	01	
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00	
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
JUICIO		CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.
ACTOR		
DEMANDADO		
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO		RECURSO INTERPUESTO 14/11/2014 SE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN MEDIANTE OFICIO DE FECHA 08/DICIEMBRE/2014.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	001
------------------------------------	-----

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	01
CONCEDIDOS	00



NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
SEN TRAMITE	00
EXPRAL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	02/DICIEMBRE/2014
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	AUTO DE FECHA 05/NOVIEMBRE/2014/OFI CIO DE DESCUENTO POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.
JUICIO NATURAL	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.
ACTOR	
DEMANDADO	

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	48
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	02
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	39
ÚLTIMO REGISTRADO	38
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA FAMILIAR, PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
A EFECTO DE	ART. 288 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.



## LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

<b>CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS</b>	90
<b>DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	63
<b>PARCIALMENTE DILIGENCIADOS</b>	02
<b>SIN DILIGENCIAR</b>	24
<b>EN TRÁMITE O PENDIENTES</b>	01
<b>ÚLTIMO REGISTRADO</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
<b>PROMOVIDO POR</b>	
<b>EN CONTRA DE</b>	
<b>PROVENIENTE DE</b>	JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
<b>A EFECTO DE</b>	GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA EFECTOS DEL 288 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE.



## LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION.

## LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

<b>CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS</b>	03
<b>ÚLTIMA REGISTRADA</b>	
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	
<b>JUICIO</b>	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
<b>PROMOVIDO POR</b>	
<b>EN CONTRA DE</b>	



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

<b>DIRIGIDO AL:</b>	C. CONSUL MEXICANO EN LA CIUDAD DE LOS ANGELES, CALIFORNIA.
<b>ASPECTO DE</b>	OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS INGRESOS DEL DEMANDADO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

**LIBRO DE REGISTRO DE RECIBOS DE INGRESO.**

<b>RECIBIDOS</b>	138
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE ÉL ULTIMO</b>	
<b>RELATIVO A RECIBO NUMERO</b>	
<b>DE FECHA</b>	17/MARZO/2015
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	
<b>EXHIBIDO POR:</b>	
<b>A FAVOR DE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	PENSIÓN ALIMENTICIA
<b>ENTREGADO</b>	23/MARZO/2015

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. ALBA NELLY FUENTES GÓMEZ**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Ensenada, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES**

REGISTRO ELECTRONICO

**LIBRO DE ÍNDICE**

REGISTRO ELECTRONICO



## LIBRO DE TUTORES

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

<b>CANTIDAD DE TUTORES REGISTRADOS</b>	11
<b>ULTIMA CORRESPONDIENTE A</b>	
<b>FECHA ACEPTACIÓN CARGO</b>	EN TRÁMITE Consejo de la Judicatura del Estado
<b>FECHA DISCERNIMIENTO CARGO</b>	EN TRÁMITE VISITADURIA Materia Civil



## LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENTES (REINGRESOS)

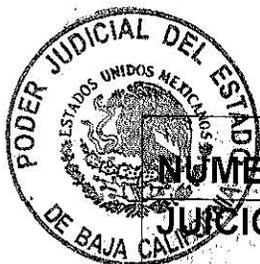
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISION.

## LIBRO DE SENTENCIAS

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	133
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	131
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	002
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	127
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	001
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	000
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	001
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	002
<b>SE ENCUENTRA EN PREVENCION EN AUTOS.</b>	002

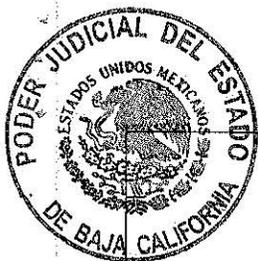
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE TURNO	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	18/03/2015	23/03/15	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JURISDICCION	VOLUNTARIA/AUTORIZACIÓN
FECHA DE INICIACIÓN	27/NOVIEMBRE/2014
FOLIOS	27
PROMOVENTE	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/ENERO/2015
PUBLICADO	04/FEBRERO/2015
FECHA DE SENTENCIA	05/FEBRERO/2015
RESULTADO SENTENCIA	<b>RESUELVE:</b>  <b>PRIMERO.-</b> Se declaran <u>procedentes</u> las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por [REDACTED], en consecuencia:  <b>SEGUNDO.-</b> Se concede Autorización Judicial a la señora [REDACTED] para que en el ejercicio de la Patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo [REDACTED] tramite y obtenga de la Secretaría de Relaciones Exteriores pasaporte mexicano a favor del menor, con vigencia de hasta por <b>seis años</b> , así como la visa láser o permiso de cruce fronterizo, ante la autoridad correspondiente, sin que para ello, se requiera la intervención del señor [REDACTED]  <b>TERCERO.-</b> Se declara que la autorización concedida, no implica permiso alguno para que el menor pueda trasladarse a residir en el extranjero.  <b>CUARTO.- NOTIFÍQUESE.</b> <b>A S Í</b> definitivamente lo resolvió y firma el Ciudadano <b>JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO</b> , ante su



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

Secretario de Acuerdos,  
**LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**, que autoriza y da fe.

Consejo de la Judicatura  
del Estado

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	JURISDICCION VOLUNTARIA
<b>INICIADO</b>	16/FEBRERO/2015
<b>FOJAS</b>	23
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	06/MARZO/2015
<b>PUBLICADO</b>	10/MARZO/2015
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	12/MARZO/2015
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> Son <u>procedentes</u> las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por [REDACTED] por haber acreditado los hechos que expuso:</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se declara que el señor [REDACTED] era dependiente económico de su finada esposa [REDACTED] hasta el momento de su fallecimiento.</p> <p><b>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>A S I</b> lo resolvió y firma el Ciudadano <b>JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR</b> Licenciado <b>SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO</b>, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada <b>YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA</b>, que autoriza y da fe.</p>

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>INICIADO</b>	04/NOVIEMBRE/2014
<b>FOJAS</b>	28
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/NOVIEMBRE/2014
PUBLICADO	03/DICIEMBRE/2014
FECHA DE SENTENCIA	28/NOVIEMBRE/2014
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> En virtud del mutuo consentimiento de los cónyuges se declara <b>disuelto el vínculo matrimonial</b> que une a los señores [REDACTED] y [REDACTED], contraído ante el Oficial del Registro Civil de Ensenada, Baja California; el día quince de enero del año mil novecientos noventa y tres e inscrito bajo acta [REDACTED] de Matrimonios de dicha Dependencia Social.</p> <p><b>SEGUNDA.-</b> Se declara <b>disuelta la sociedad conyugal</b> habida en el matrimonio de los señores [REDACTED] y [REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes</p> <p><b>TERCERA.-</b> Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiendo efectuarlo entre sí, sino después de transcurrido <b>UN AÑO</b> a partir de la fecha en que esta sentencia cause ejecutoria.</p> <p><b>CUARTA.-</b> Se aprueba definitivamente el convenio celebrado entre los cónyuges, mismo que fue exhibido ante esta Autoridad en fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, por estar ajustado a derecho y no ser contrario a la moral.</p> <p><b>QUINTA.-</b> Se condena a los promoventes a cumplir con el contenido del convenio, en los términos de las cláusulas aprobadas en la sentencia.</p> <p><b>SEXTA.-</b> Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo previsto en el artículo <b>288</b> del Código Civil en vigor.</p> <p><b>SEPTIMA.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p> <p><b>A S I,</b> definitivamente lo resolvió y firma el <b>CIUDADANO JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS FAMILIAR LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO,</b> ante su Secretario de Acuerdos, <b>LICENCIADO OSCAR JAVIER</b></p>



PERALTA CHAVARIN, que autoriza y da fe.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS Consejo de la Judicatura del Estado
<b>INICIADO</b>	28/NOVIEMBRE/2014
<b>FOJAS</b>	107
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>TIPO SENTENCIA</b>	DEFINITIVA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	10/FEBRERO/2015
<b>PUBLICADO</b>	12/FEBRERO/2015
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	16/FEBRERO/2015
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO:-</b> La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción, el reo parcialmente sus excepciones; en consecuencia:</p> <p><b>SEGUNDO:-</b> Se declara <b>procedente</b> la acción intentada por la señora [REDACTED] contra del señor [REDACTED] en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena al señor [REDACTED] a pagar la suma equivalente al [REDACTED] del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualesquiera que sea su fuente de ingresos económicos, una vez realizados los descuentos de ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica; por concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo [REDACTED] cantidad que le deberá ser entregada para su debida administración a la señora [REDACTED] los días de pago correspondientes.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se establece que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga</p>



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

término a la relación de trabajo del señor [REDACTED] se le retenga el [REDACTED] de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización, liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibos de ingresos expedidos por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.

**QUINTO.-** Se declara que la señora [REDACTED] ejercerá la guarda y custodia de su menor hijo [REDACTED]

**SEXTO.-** El señor [REDACTED] podrá convivir con su hijo [REDACTED] en la forma y términos que se establezcan en Ejecución de Sentencia.

**SEPTIMO.-** Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.

**OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

**A S I,** lo resolvió y firma el **C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR** Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada **ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
INICIADO	21/NOVIEMBRE/2014
FOJAS	54
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

**TIPO SENTENCIA**  
**FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA**  
**PUBLICADO**  
**FECHA DE SENTENCIA**  
**RESULTADO SENTENCIA**

**DEFINITIVA**  
06/FEBRERO/2015  
10/FEBRERO/2015  
13/FEBRERO/2015

**RESUELVE**

Consejo de la Judicatura  
Estadística  
**PRIMERO.-** La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción; en consecuencia;

**SEGUNDO.-** Se declara procedente la acción intentada por la señora [REDACTED] en contra del señor [REDACTED] en razón de los motivos expuestos en la parte considerativa de esta sentencia.

**TERCERO.-** Se condena al señor [REDACTED] a pagar la suma equivalente al [REDACTED] del sueldo y demás prestaciones que perciba con motivo de su trabajo, o en su defecto, el mismo porcentaje sobre cualesquiera que sea su fuente de ingresos económicos, una vez realizados los descuentos de ley, como lo son el impuesto sobre el producto del trabajo y la cuota por asistencia médica; por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo [REDACTED] cantidad que le deberá ser entregada para su debida administración a la señora [REDACTED] en los días y épocas de pago correspondientes.

**CUARTO.-** Se establece que en el supuesto de despido, renuncia, o cualesquiera otro motivo que ponga término a la relación de trabajo del señor [REDACTED] se le retenga el [REDACTED] de la cantidad que le corresponda por concepto de indemnización o liquidación laboral, o por cualquier otro concepto, en el entendido que la suma que se obtenga, habrá de ser puesta a



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

disposición de este Juzgado, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante recibo de ingreso expedido por la Unidad de Apoyo Administrativo del mismo Tribunal, por encontrarse afecta al cumplimiento de obligaciones alimenticias.

**QUINTO.-** Se determina que la señora [REDACTED] tendrá la guarda y custodia del menor [REDACTED] por las razones expuestas en la parte considerativa de esta sentencia.

**SEXTO.-** Se dejan sin efectos las medidas provisionales decretadas en autos, para que en lo sucesivo impere lo resuelto en este fallo.

**SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

**A S I**, lo resolvió y firma el **C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR** Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **YAZMIN VILASEÑOR OCHOA**, que autoriza y da fe.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 23 de Marzo del 2015, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 24 de Marzo de los corrientes.



## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 24 de Marzo del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado **SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, Juez Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

### C. JUEZ

**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO. Presente.**

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA. Presente**  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ. Presente.**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. KARELI RUBIO CORRALES. Presente.**  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA. Presente.**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. LUÍS ANDRES DAGNINO RIVERA. Presente.**  
Adscrito a la Primera Secretaría.

**LIC. PEDROMAR MEDINA RUÍZ. Presente.**  
Adscrito a la Segunda Secretaría.

**LIC. RODRIGO FERNANDEZ ZAZUETA. Presente.**  
Adscrito a la Tercera Secretaria.

**LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS. Presente.**  
Adscrito a la Cuarta Secretaria



## PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	ALBA NELLY FUENTES GOMEZ	Oficina del Titular	Presente
2.-	EDITH GUZMAN VALDEZ	Oficina del Titular	Presente
3.-	REBECA SARAHÍ TOLOZA RAMÍREZ	2ª. Secretaría	Presente
4.-	MARÍA IRLANDA MEDINA TORRES	2ª. Secretaría	Presente
5.-	STHEPHANY CRISTINA LECHUGA LUCERO	3ª. Secretaría	Presente
6.-	ANGELA GABRIELA GÓMEZ ESCARREGA	3ª. Secretaría	Presente
7.-	MELINNA GUTIÉRREZ CONTRERAS	4ª. Secretaría	Presente
8.-	KARLA DENISSE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	4ª. Secretaría	Presente
9.-	ABEL PÉREZ RIVERA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MARISA CASTELLANOS VALDEZ	Oficialía de Partes	Presente
11.-	SAMARA SINAI NUÑEZ AGUERO	Oficialía de Partes	Presente
12.-	MARTIN MANUEL GARCÍA GUERRERO	Oficialía de Partes	Presente
13.-	JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ	Comisario	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasó de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

### SECRETARIAS DE ACUERDOS:

### SECRETARIO PROYECTISTA:

A cargo del LICENCIADO DAVID OMAR ANTONIO AYUB GARCIA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

### SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	145
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	98
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	47

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA Materia Civil

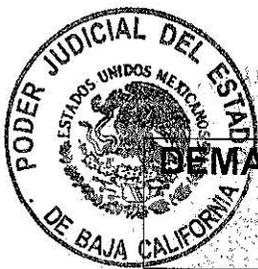
Las 47 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>-NO ESTA INTEGRADA LA LITIS</b>	08
<b>-INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES</b>	32
<b>-DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN</b>	02
<b>-CANCELADAS, POR EXHIBIR CONVENIO ANTES DE LA AUDIENCIA</b>	02
<b>-A PETICION DE AMBAS PARTES</b>	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **veintiocho de Mayo del año dos mil quince** relativa al Expediente No. [REDACTED] del **JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	105
<b>JUICIO</b>	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]



**DEMANDADO**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

**FECHA INICIO**

07/ENERO/2015

**FECHA ULTIMA ACTUACIÓN**

09/MARZO/2015

**RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL**

PARTES EXHIBEN CONVENIO JUDICIAL, A FIN DE CONCLUIR ASUNTO. LA AUTORIDAD SE RESERVA DE ACORDAR LO QUE EN DERECHO PROCEDA HASTA EN TANTO PRECISEN DÍAS Y HORAS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO CONVIVENCIA CON MENORES HIJOS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE HABRÁ DE GARANTIZARSE LA PENSIÓN ALIMENTICIA PACTADA, IGUALMENTE SE LES PREVIENE PARA QUE EN UN SOLO INSTRUMENTO EXHIBAN LA TOTALIDAD DE LAS CLÁUSULAS QUE HABRÁN DE CONFORMAR EL CONVENIO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	47
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	01/DICIEMBRE/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	10/MARZO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE COMPLEMENTA PROVEÍDO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, CITÁNDOSE, POR CONDUCTO DEL C. ACTUARIO ADSCRITO, A LA DE NOMBRE [REDACTED] PARA QUE COMPAREZCA EL DÍA Y HORA INDICADO EN QUE SE HABRÁ DE DESAHOGAR SU



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

TESTIMONIAL OFRECIDA POR  
LA ACTORA.



<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	14 Consejo de la Judicatura del Estado
<b>JUICIO</b>	DIVORCIO VOLUNTARIO JURISDICCION Materia Civil
<b>PROMOVENTES</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	26/FEBRERO/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	18/MARZO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	ABOGADO PATRONO DE LOS PROMOVENTES DESAHOGA VISTA. EXHIBIENDO CONVENIO JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL 270 DEL CODIGO CIVIL. POR LO CUAL SE LE TIENE DANDO CUMPLIMIENTO A LAS PREVENCIONES REALIZADAS MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2015.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	42
<b>JUICIO</b>	JURISDICCION VOLUNTARIA/DILIGENCIAS PRELIMIANRES DE CONSIGNACION
<b>PROMOVENTE</b>	
<b>INICIO</b>	19/ENERO/2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	17/MARZO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	POR EXHIBIDO RECIBO DE INGRESO POR LA CANTIDAD QUE SE INDICA A FAVOR DE LA SEÑORA [REDACTED] [REDACTED] PROCÉDASE A CITAR A LA ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTA AUTORIDAD A RECIBIR LA CANTIDAD CONSIGNADA O REALIZAR LAS



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

MANIFESTACIONES QUE A SU  
DERECHO CONVENGA.  
ENTREGADA 19/MARZO/2015

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	24
<b>JUICIO</b>	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	SECRETO/EXHORTO
<b>INICIO</b>	14/NOVIEMBRE/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	24/NOVIEMBRE/2014
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE LIBRA EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, A FIN DE QUE CON LOS DOCUMENTOS Y COPIAS SIMPLES QUE SE ACOMPANAN, SE REALICE DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO Y HECHO QUE SEA DE ACUERDO A ESTE JUZGADO. SE CONCEDE LA CUSTODIA PROVISIONAL DE LA MENOR A FAVOR DE LA ACCIONANTE, MISMA QUE EJERCERÁ EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO.

### TERCERA SECRETARÍA

A cargo de la **LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	134
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	92
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	42



Así mismo, las 42 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

JUZGADO SE  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	06	
DIFERIDA PORQUE NO REGRESÓ EXHORTO	01	
INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES	30	Consejo de la Judicatura del Estado
A PETICION DE AMBAS PARTES	02	VISITADURIA Materia Civil
POR DESISTIMIENTO	03	

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la TERCERA Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día trece de Mayo del año dos mil quince, relativa al Expediente No. [REDACTED] del JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/ENERO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/MARZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL EN LA CUAL SE CITA A AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS PARA QUE COMPAREZCA EN FORMA PERSONAL AL [REDACTED]



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

APERCIBIÉNDOLE EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LE DECLARARÁ CONFESO DE AQUELLAS OPOSICIONES QUE SE CALIFIQUEN.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	20
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	02/DICIEMBRE/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	09/MARZO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	PARTE ACTORA SOLICITA SE LE TENGA POR PERDÍDO EL DERECHO A LA PASIVA PROCESAL A OFRECER PRUEBAS, Y SE ACUERDE RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFRECIDAS DE SU PARTE. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJECITAR LA PARTE DEMANDADA, SE ADMITEN EN TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA. SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU RECEPCIÓN Y SE SEÑALA HORA Y DIA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PREVIENE A LA OFERENTE DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA QUE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL DESAHOGO DE PROBANZA, PRESENTE SUS TESTIGOS Y EN CASO DE NO HACERLO SE DECLARARÁ DESIERTA DICHA PROBANZA.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	19
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DIF
DEMANDADO	
INICIO	21/ENERO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	19/FEBRERO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE VISITADURIA LA DEMANDADA <del>Matrimonio</del> NO CIVIL DIÓ CONTESTACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA ELLO LE FUE CONCEDIDO, SE LE DECLARA LA REBELDÍA, POR CONTESTADA EN EL SENTIDO NEGATIVO LOS HECHOS DE LA DEMANDA, POR LO TANTO, LAS NOTIFICACIONES Y CITACIONES POSTERIORES, A UN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/MARZO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/MARZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
INICIO	01/DICIEMBRE/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/MARZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO. SE EXHORTA



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

A LOS CÓNYUGES.  
INSISTIENDO EN SU  
PROPÓSITO DE  
DIVORCIARSE, SE SEÑALAN  
HORA Y FECHA PARA  
VERIFICATIVO DE LA  
SEGUNDA JUNTA.

#### CUARTA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la **Licenciada YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	160
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	122
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	38

Las **38** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

<b>NO ESTA INTEGRADA LA LITIS.</b>	10
<b>NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA.</b>	01
<b>INCOMPARECENCIA DE UNA O AMBAS PARTES.</b>	24
<b>LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO.</b>	01
<b>A PETICION DE LAS PARTES.</b>	02

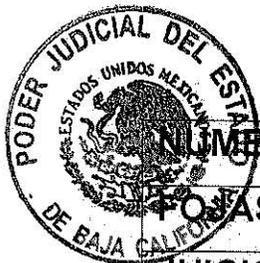
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la CUARTA Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **veintiocho de Mayo del año dos mil quince** relativa al Expediente No. [REDACTED] del **JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de pruebas, alegatos y sentencia.



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

VISITADURIA  
Materia Civil

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	18
<b>JUICIO</b>	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	18/NOVIEMBRE/2014
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	06/MARZO/2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<p>PARTE ACTORA SOLICITA SE LE TENGA POR PERDIDO EL DERECHO A LA PASIVA PROCESAL A OFRECER PRUEBAS, Y SE ACUERDE RESPECTO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFRECIDAS DE SU PARTE. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJECITAR LA PARTE DEMANDADA, SE ADMITEN EN TOTALIDAD LAS OFRECIDAS POR LA ACTORA. SE ELIGE LA FORMA ORAL PARA SU RECEPCIÓN Y SE SEÑALA HORA Y DÍA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.</p> <p>SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, SE PREVIENE A LA OFERENTE DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA QUE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL DESAHOGO DE PROBANZA, PRESENTE SUS TESTIGOS Y EN CASO DE NO HACERLO SE DECLARARÁ DESIERTA DICHA PROBANZA.</p>



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	15
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
PROMOVENTE	
DEMANDADA	
FECHA INICIO	05/FEBRERO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/MARAZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	12
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	
FECHA INICIO	12/FEBRERO/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/MARZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PRIMERA JUNTA DE AVENIMIENTO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	105
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	09/DICIEMBRE/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/MARZO/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2015, SUSCRITO POR DIRECTOR DE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) DE ESTA CIUDAD, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE



COMO CORRESPONDA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE

FOJAS

35

JUICIO

SUMARIO CIVIL ALIMENTOS

ACTOR

DEMANDADO

INICIO

02/MARZO/2015

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN

20/MARZO/2015

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL

CONSTANCIA ACTUARIAL SE CITA A LA PARTE ACTORA PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO, SE LE APERCIBE EN TERMINOS DE LEY.

### SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado LUÍS ANDRÉS DAGNINO RIVERA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	175
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	05
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	107
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	50
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	13
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/MARZO/2015 NOTIFICACIÓN SENTENCIA.

Los expedientes 50 EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	06
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	12
DOMICILIO ABANDONADO	03
NO TRABAJA DOMICILIO SEÑALADO	02



JUZGADO SECONDO DE PRIMERA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

TRABAJA LUGAR PERO NO SE ENCUENTRA	03
PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR	08
DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	04
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	01
NO COMPARACE A CITA PARTE INTERESADA	02

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X
2.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
4.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
5.		20/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X

2) A cargo del Licenciado PEDROMAR MEDINA RUÍZ a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	172
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	99
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	55
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	15
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/MARZO/2015

Los 55 EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	07
NO EXHIBE COPIAS TRASLADO EXHORTO	01
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	08
PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR	12
DOMICILIO CERRADO	09
DEMANDADO NO LABORA EN EL DOMICILIO	01
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A CITA	03
DOMICILIO PROCESAL CERRADO	01



NO ATENDIÓ CITATORIO	01
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	11
OPONEN A DILIGENCIA	01

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	de la Judicatura dentro del termino para REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		19/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
3.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X

3) A cargo del Licenciado RODRIGO FERNÁNDEZ ZAZUETA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	196
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	03
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	122
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	62
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	09
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	20/MARZO/2015 ENTREGA DE OFICIO AL REGISTRO CIVIL.

Los 62 EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	13
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	18
NO TRABAJA DEMANDADO DOMICILIO SEÑALADO	01
TRABAJA LUGAR PERO NO SE ENCUENTRA	01
PROMOCION PENDIENTE DE ACORDAR	05
ERROR AL CARGAR	02
DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD	05
OPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA	02



## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

**JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B. C.**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X
2.		20/MARZO/2015	CITACIÓN		X
3.		20/MARZO/2015	NOTIFICACIÓN		X

4) A cargo del Licenciado **ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	201
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	01
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	130
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	58
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	12
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA</b>	20/MARZO/2015 EMPLAZAMIENTO

Los **58 EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

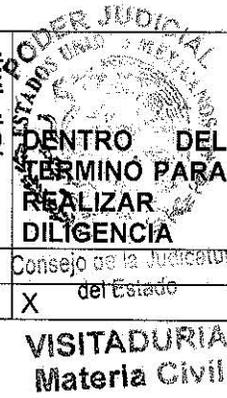
<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	20
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	09
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	14
<b>NO TRABAJA EN DOMICILIO SEÑALADO</b>	03
<b>TRABAJA EN EL LUGAR PERO NO SE ENCUENTRA</b>	03
<b>DESCARGA A PETICION DE PARTE INTERESADA</b>	01
<b>ERROR AL CARGAR</b>	01
<b>DEMANDADO FUERA DE LA CIUDAD</b>	02
<b>SE ORDENÓ EN COMPAÑÍA DE PARTE INTERESADA</b>	01
<b>CANCELADOS</b>	04



**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ENSENADA, B. C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		20/MARZO/2015	EMPLAZAMIENTO		X



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA**

A cargo del **C. ABEL PÉREZ RIVERA, MARTIN MANUEL GARCIA GUERRERO, MARISA CASTELLANOS VALDÉZ y SAMARA SINAI NÚÑEZ AGUERO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. JORGE BRUNO PÉREZ RUÍZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



## CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

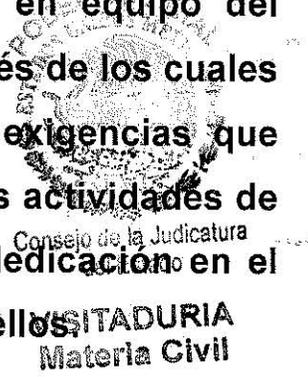
### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

Como podrá advertirse del resultado de la visita ordinaria de inspección, es de destacarse el esfuerzo y trabajo en equipo del personal administrativo y jurisdiccional adscrito, a través de los cuales se han llevado a cabo y se atienden día a día las exigencias que conlleva la carga laboral, desarrollando cada una de las actividades de este Juzgado, cumpliendo en forma oportuna y con dedicación en el desempeño de las funciones asignadas a cada uno de ellos.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 24 de Marzo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.

  
**LIC. SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**  
Juez Segundo de lo Familiar del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California.  
**LIC. DAVID OMAR ANTONIO AYUD GARCÍA**  
Primer Secretario en funciones de Proyectista.



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ENSENADA, B.C.

---

**LIC. ADDA ELVA MUÑOZ VALDEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

---

**LIC. KARELI RUBIO CORRALES**  
Tercera Secretaria de Acuerdos.

---

**LIC. YAZMIN VILLASEÑOR OCHOA**  
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 40/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

  
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

